

Comunicaciones a la Dirección

DOS NOTICIAS SOBRE LA PRIMITIVA HISTORIA DE LANZAROTE

Sr. Director:

De la información que se practicó en la isla de Fuerteventura, en 1.º de agosto de 1602, ante el gobernador de la misma don Baltasar Mateos, a petición del capitán don Pedro de Medina Dumpierres, en nombre y representación del beneficiado don Ginés de Cabrera y Béthencourt, vicario de la propia isla, y de sus hermanos don Lucas de Béthencourt, alférez mayor de ella, y don Marcos de Sanabria Béthencourt, estos dos últimos vecinos de Tenerife, para probar su calidad y ascendencia, constan algunas noticias de un evidente valor histórico.

Nos son facilitadas por el testigo Nicolás Hernández, al contestar a la cuarta pregunta del interrogatorio, quien parece, por sus mismas afirmaciones, sujeto bien enterado y digno de crédito.

Los datos que aporta este testigo en su declaración pudiera-

mos agruparlos en dos clases: unos, referidos a Alonso de Cabrera Solier, veinticuatro de Córdoba y personaje importante en los fastos lanzaroteños; y los otros, que se contraen al período betan-curiano de la isla.

En relación con los primeros, nos dice que Alonso de Cabrera vino a las Islas por cuenta o comisión del conde de Niebla, cuando éste las adquirió de Maciot de Béthencourt, cosa que entraña novedad, ya que hasta aquí se creía que la llegada del citado personaje estaba ligada a la de Diego de Herrera.

Más adelante dice textualmente que Alonso de Cabrera «hizo algunas entradas en Tenerife, antes que viniera Diego de Herrera y el Adelantado, donde murieron muchos hombres de Lanzarote...» Se trata, pues, de incursiones o tanteos, ya que no se puede hablar de un intento serio de conquista, pero de todas maneras no conocidos hasta hoy. Termina diciendo que, al fallecer Cabrera, fue enterrado junto a las gradas del altar mayor de la iglesia de Teguiise.

Con respecto a los segundos, consigna textualmente que Juan de Béthencourt «donde primero entró fue en la isla de Lanzarote, y allí hizo una torre al lado de un barranco, a quien los franceses pusieron Rubicón, de la cual hay paredes y memoria, y de la otra parte del barranco, una iglesia a la cual puso San Marcial, que según oyó decir fue el día que entró en la tierra, y dentro de la iglesia estaban escritos muchos nombres de letra francesa, de los caballeros franceses que vinieron a la conquista, y este testigo alcanzó a ver muchos nombres dellos, los cuales han sido desechos y borrados por los moriscos, y el retablo hecho pedazos, y esta iglesia fue la cabeza deste obispado, el cual se llamó muchos años antes que se ganara Canaria, y después de ganada, el obispado de Rubicón».

De la declaración de este testigo se deduce que en su tiempo la iglesia de Rubicón aún se hallaba en pie, si bien su interior estaría destrozado. ¡Qué lástima que no se haya conservado esa nómina de conquistadores franceses! Y lo que no hicieron los piratas berberiscos lo hizo después la incuria y el tiempo, al desplazarse hacia la zona de Teguiise el centro vital de la isla y quedar abandonada y aislada la semidesértica costa de Rubicón.

Lo mismo ocurrió con la torre, pero con peor fortuna, ya que

Nicolás Hernández no alcanza a ver más que algunos derruidos paredones. Sobre sus cimientos y aprovechando seguramente sus mismos materiales se construirá mucho después la llamada Torre del Águila o de las Coloradas, que ha llegado hasta nuestros días.

Quizás una exploración detenida del terreno nos pudiera proporcionar algún valioso vestigio de aquellos desaparecidos monumentos del inicio colonizador europeo en las Islas.¹

S. F. BONNET

EL "CENOBIO" DE VALERÓN

Sr. Director:

Mi admirado colega don Julio Martínez Santa-Olalla me honró mencionándome en el prólogo al núm. 28 de los «Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas» con la siguiente frase: «La musa popular... había clasificado aquella colmena que son las celdillas de la cuesta de Silva, a convento de las harimaguadas... y nadie vaciló en aceptar como exacta interpretación científica la bella leyenda popular, cual queda demostrado en D. J. Wölfel (*Leonardo Torriani...*), que sin la menor vacilación lanza el cuento del convento de las harimaguadas para los lectores de habla alemana...»

Con toda la consideración que tengo a las opiniones del admirado colega y no pretendiendo corregir al maestro de la arqueología en su propia esfera, mantengo, como hasta ahora —y lástima es—, como mejor conocedor de las fuentes de la cultura de los indígenas canarios, esa sorprendente aseveración. No es leyenda popular el llamar este ejemplar de los edificios subterráneos (compárese el dibujo de Torriani de un edificio así y los magníficos restos de cerca de Telde) cenobio de las harimaguadas, sino que fue viva tradición ya desde el tiempo de la conquista (léase el texto

¹ El testimonio de la Información que he examinado se halla en el archivo particular de don Alfonso Manrique de Lara, en Las Palmas.

de don Agustín del Castillo, a quien cito en mi *Torriani*). Las celdillas son el resto del edificio original y coinciden completamente con la tradición de «convento» (el término «cenobio» viene de Castillo y su erudición). Se puede leer en varios cronistas que con las harimaguadas se depositaban las cosechas. Las celdillas fueron depósitos de la cosecha y en esto acertó el francés Marcy.

Y ahora necesitamos otra rectificación. Marcy, que tradujo un texto dravídico con palabras beréberes inventadas, e inventó con otros textos palabras no existentes, fue llamado por mí en el Institut des Hautes Études Marocaines un falsario, sin que esta expresión encontrase protesta. En el Alto Atlas hay «chateaux-magasins» donde hasta hace poco se guardaban las cosechas de la tribu o fracción de tribu para garantizarlas contra razzias enemigas y asegurar el sustento de los allí refugiados. Cada familia tiene allí su celdilla especial. Fue correcto Marcy cuando atribuía las celdillas de la Cueva de Valerón a tal destino. Pero llamarlas *agadir* es incorrecto: esta palabra beréber tiene el sentido de «castillo, fortificación, villa fortificada», y nada de eso fue el «cenobio» de Valerón: fue almacén. La palabra *agadir* puede haber existido en la lengua de los canarios, pero no está testificada ni en fuentes ni en topónimos de las Islas, y por eso debe borrarse. Acaso *Agaldar* es el equivalente canario (Véase la palabra *agadir* en mis *Eurafrikanische Wortschichten als Kulturschichten*, editadas ahora en las «Acta Salmanticensia» por intervención de don Antonio Tovar).

Mucho debemos a la iniciativa de don Julio Martínez Santa-Olalla y a su inclusión de las Canarias en la arqueología española, y mucho debemos a los ilustres fundadores de El Museo Canario y del Instituto de Estudios Canarios. Espero que don Julio me conserve su amistad y que esté seguro que mi trabajo se basa, en cuanto puedo, en el sincero y exacto estudio de las fuentes.

Dominik JOSEF WÖLFEL

LA FAMILIA DEL HERMANO PEDRO

Sr. Director:

En el programa de las fiestas en honor a San Antonio de Padua en Granadilla de Abona ha aparecido un artículo de don Manuel R. Escalona de recuerdo y exaltación de la figura del fundador de la orden de los Hermanos Hospitalarios Betlemitas, y con tal motivo transcribe certificación expedida por el cura ecónomo de la parroquia de San Pedro de Vilaflor don Marcelino de Estupiñán de la partida baustismal del Hermano Pedro, sentada al folio 13 vº del libro 2.º de inscripciones, de la que resulta haber recibido este sacramento el 21 de marzo de 1626 «Pedro hijo de Amador Gonçalves y Ana García». Añade el certificado que la partida tiene nota marginal que dice: «Este es el Hº Pedro de S. Joseph Bethancor, que murió en Guatemala con fama de santidad».

Al desconocedor del arbitrario uso de los apellidos que se siguió en estas Islas, como en general en Castilla, hasta mediados del siglo XIX, podrá extrañar el González del padre de Pedro de Betancor. Por ello vamos a dar a conocer las noticias que sobre su familia poseemos y hemos tomado de extracto de los registros de la antigua escribanía de Chasna, que se conservan en el archivo de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, fondo AVECILLA.

Amador González, casado con María García, otorgó recibo de dote a los padres de ésta, Antón Delgado y Ana García, ante Pedro de Madrid. Registro de los años 1625-1628.

Juan de Betancor, Marina de Betancor y Amador González, hijos de Juan de Betancor y Catalina Rodríguez, otorgaron escritura ante Diego Martín de Barrios. Registro de 1619. Sus padres habían casado en Vilaflor el 18 de septiembre de 1583.

Estas citas nos dan a conocer el nombre de los abuelos del Hermano Pedro y nos aclaran la razón de su apellido Betancor. Su padre, que seguramente tomó el González de algún abuelo, de otro deudo o padrino, era el tercer hijo de un Juan de Betancor, de quien no hemos podido averiguar más datos que el nombre de su mujer; pero el hecho de otorgar las citadas escrituras nos prueba que, si bien su situación pudiera no ser muy desahogada, sí tenían algunos bienes, en relación a los cuales las hicieron.

L. R. O.

LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN TENERIFE

Sr. Director:

Dentro del plan trazado por la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas, inserto en el Plan Nacional, se han proseguido durante el año 1954 las excavaciones en la provincia. Un metódico trabajo está permitiendo el conocimiento de zonas perfectamente delimitadas, las cuales, puestas en relación con otras próximas o limítrofes, facilitarán en su día el conocimiento del pasado aborigen de las Islas.

En cuatro zonas distintas y geográficamente distanciadas se ha centrado el trabajo de la Comisaría durante el pasado año: una zona costera, otra enclavada en tierras de medianías y dos en la cumbre. La primera ha comprendido la exploración y estudio del paraje denominado *El Hoyo Azul*, en el término de Guía de Isora —sur de la Isla—, donde se ha determinado la existencia de un interesante paradero pastoril de costa, el primero conocido en zonas bajas, con el descubrimiento de un vaso de cerámica de gran interés.

La segunda zona estudiada ha sido en *Isleta y Taravela*, en Los Silos, NO de Tenerife, con el hallazgo de un importante material arqueológico y humano. Por tratarse en su mayoría de yacimientos sepulcrales, el material recogido —punzones, cuentas de collar, cerámica fragmentada y tabonas— hay que incluirlo dentro del grupo de objetos que caracterizan el ajuar funerario guanche. Al mismo tiempo estas exploraciones y trabajos han permitido incluir una zona arqueológica en el mapa de la Isla.

Las dos zonas de montaña, muy distantes una de la otra, son el *Llano de la Santidad*, en el término de Guía de Isora, y la *Cañada de los Tomillos*, en el partido de La Orotava. El estudio y memoria correspondiente a la primera zona la definen como zona de término de pastoreo, ya que acoge a pastores procedentes del sur de la isla, cuya trashumancia tiene características bien distintas de la del norte. Se descubrió un material muy escaso, pero típico en esta clase de parajes y dentro de los yacimientos de cumbre ya conocidos.

En la *Cañada de los Tomillos* se ha descubierto un interesante

paradero pastoril con cabañas circulares, abrigos semiconstruidos, cuevas de habitación y cueva sepulcral. Es decir, un amplio yacimiento con unidad, cosa no muy frecuente en las alturas de Las Cañadas. Importante ha sido también el ajuar descubierto, sobre todo en vasijas o gánigos, entre los cuales se halla el mayor ejemplar de cerámica guanche hasta ahora conocido.

Estas excavaciones, como se dijo al principio, sirven para ampliar el conocimiento del área arqueológica insular, y aunque alguna de las zonas citadas no está agotada en su estudio, su total conocimiento aportará datos muy valiosos para la reconstitución de la vida aborigen. Algunas de estas zonas entrarán dentro del plan de excavaciones del año próximo, con lo que se completará su estudio y posiblemente se acrecentará el número de piezas arqueológicas de aquéllas procedentes.

L. D. C.

UN VIAJE DE FIN DE CARRERA A PARÍS

Sr. Director:

Antes de lograr nuestro sueños en la Facultad de Filosofía, podía haberse dicho que los viajes de fin de carrera al extranjero parecían reservados a los alumnos de Derecho; sin embargo, no por ello desfallecimos, y la buena suerte sopló favorablemente, como un vientecillo fresco.

A pesar de los esfuerzos empleados en la venta de rifas y en pedir subvenciones de carácter oficial, nuestro viaje se vio a punto de naufragar. En Madrid, después de unas cuantas visitas a museos, El Escorial, Toledo, Aranjuez, La Granja y Segovia, el sueño pudo hacerse realidad, gracias al Señor Ministro de la Gobernación y al señor Cerviá, Subsecretario de Información. Y, por fin, una noche espléndida, llevándonos la alegría del éxito en la empresa y la tristeza de haber saludado por primera y última vez en la capilla ardiente de la Sociedad de Autores al insigne Benavente, partimos hacia San Sebastián, donde, por unas horas, habíamos de convertirnos en fugaces veraneantes.

¿Qué podemos decir de París? En nueve días de permanencia en él apuramos los minutos como un exquisito manjar. Fue indispensable recorrer los caminos de todos los visitantes fugaces de la ciudad, barrios que saben a páginas de propagandas turísticas, con detalladas excepciones. En su totalidad, todo lo que puede verse en una semana, bien administrada por un excelente guía como el Dr. Ciorănescu. No faltaron, sin embargo, incidentes sencillos y divertidos: Una alumna que se queda en la estación del metro en busca de una carta que cae al suelo; un solicitar amablemente del empleado de la Maison de Provinces, en la Ciudad Universitaria, la llave del baño con nuestro especialísimo francés: «Monsieur, voulez-vous nous donner la clef de la douche?», que terminó por convertirse en señas; o en ocasión de una pérdida momentánea del profesor, en la Puerta de Orleans: «Madame, avez-vous vu un monsieur avec gafas?»

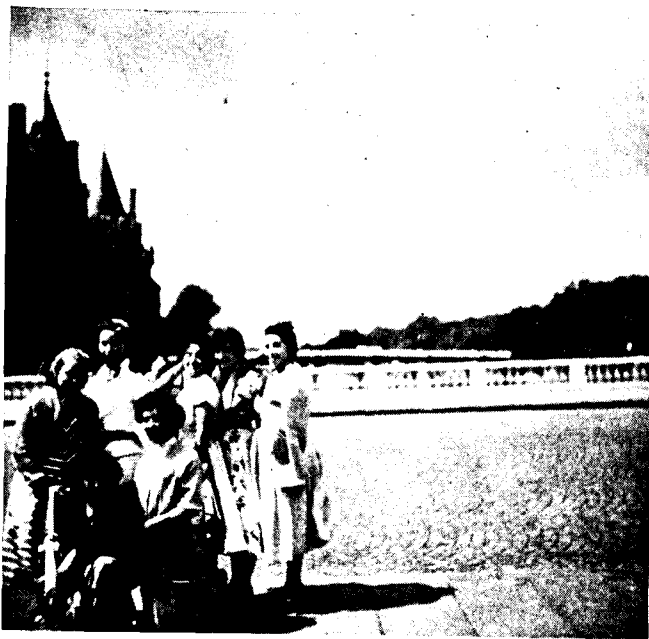
Cada paseo a marcha forzadas se hizo inolvidable; nuestro profesor parecía desquitarse de lo mucho que tuvo que esperarnos en Madrid; y su puntualidad francesa, en España, se tornó española en Francia; una comida familiar en donde nuestras dotes de cocineras superaron a los conocimientos de francés; una visita a Versailles, que concluyó en chaparrón y nos arrebató el deseo de ver el Petit Trianon; un día, en fin, en que, a causa de ser lunes y estar cerradas todas las tiendas de comestibles, casi estuvimos a dieta.

¿Qué impresión causó en nosotras la hermosa ciudad del arte? Creo que ninguna podrá opinar con justeza. Fueron demasiadas emociones juntas, demasiada aceleración en una superposición de planos y paisajes, en los que las figuras del Museo de Cera se confundían con escenas de *Las preciosas ridículas* en el teatro de La Comedie. Yo, por mi parte, sólo puedo decir que me parecieron maravillosas las horas en el Museo Impresionista, ante los cuadros de Renard, Manet, Monet y, sobre todo, Degas; no menos sabrosos los instantes del también Museo Rodin.

Apenas nos dimos cuenta del ambiente real de París. Sólo los templos con su sencilla desnudez impresionaron a algunas del grupo. No tuvimos ocasión de conocer estudiantes franceses —sí italianos, que algunas de nuestras compañeras recordarán siempre con



Sobre los puentes del Sena. De izquierda a derecha:
Matilde Déniz, Yolanda Fernández, Ángeles Martín,
Dr. Alejandro Cioranescu, Ana Hernández, M.^a Luisa
Gómez, Isabel Díaz y Estaurófila Pérez



Estudiantes canarias en París, 1954

agrado—, y nos fue imposible gustar las delicias del «yogourth». Solamente una cosa nos cansaba en la gran ciudad: los continuos avisos de «Silence!». Por memoria anoto que, bajo la guía del Dr. Ciorănescu, las que tuvimos la suerte de hacer este viaje fuimos: Matilde Déniz, Isabel Díaz, Yolanda Fernández, Ana Hernández, Ángeles Martín, Estaurófila Pérez y esta que lo es

María Luisa GÓMEZ

SOBRE LA FUNDACIÓN DE “REVISTA DE HISTORIA” Y SU “BIOGRAFÍA”

Sr. Director:

Le ruego respetuosamente se digne publicar este comunicado que, a pesar de mi discrepancia con varias afirmaciones que contiene el trabajo de don Juan Régulo Pérez *Biografía de «Revista de Historia»*, se limita a destacar algunos hechos de posible utilidad para completar o explicar datos de la misma.

1.—Que conforme a la letra del núm. 1 de la Revista, la única persona que figura como empresa es José Peraza de Ayala; que el domicilio de la redacción y administración es mi propio domicilio entonces (San Agustín 10), sin que se indique otro con ningún motivo; y que al autor del estudio sobre el linaje herreño de Espinosa Ayala se le asigna el papel de «estimado colaborador» (pág. 32).

2.—Que la declaración presentada en el ayuntamiento por don Dacio Darias el 6 de marzo de 1924 no puede explicarse sino por la menor edad de José Peraza de Ayala (contaba a la sazón 20 años), puesto que unos días después, el 1.º de abril, consta que suscribió el oficio de traspaso de la propiedad a favor del padre de Peraza, documento que al no dársele curso se ve que no tuvo otro fin que garantizar los derechos del menor a la obra, y ello resulta corroborado con el hecho de que al regresar de Madrid éste (julio de 1927), ya de 23 años, y por tanto con mayoría para efectos civiles, se le reconoce como propietario en el encabezado de la Revista a partir del primer número del año inmediato. Aparte de

lo anómalo que resulta obligar al bibliófilo a que investigue en la administración de los pueblos por encima de lo que arroje la publicación, la instancia gubernativa del señor Darías fue inoperante, según el artículo 3.º de la Ley de Imprenta, y el mismo debió darse cuenta de ello, puesto que la transmisión de fines de 1927 la hizo sin cumplir con lo prevenido en el artículo 12, aparte de que no podía hacerlo dentro del régimen establecido para periódicos, por no tener el adquirente la mayoría de edad política, exigida por el precepto citado en relación con el 8.º del mismo cuerpo legal, hasta el 29 de septiembre de 1928.

3.—Que en la nota 7 del trabajo del señor Régulo, a pesar de citarse casos de llamar fundador de la Revista, al señor Ossuna, por persona ajena a la publicación (carta de don Antonio Melo), se omite sin embargo que es la propia Revista, siendo ya órgano de la Facultad de Letras, quien da el título de fundador a José Peraza de Ayala en el tomo IX, año 1945, pág. 251.

4.—Como ejemplo de afirmaciones que negamos en lo que nos afecta, citaré la de que yo reanudé la publicación de la Revista en 1938, debido en «parte principalísima a las sostenidas invitaciones en este sentido de don Tomás Tabares...», no sabiendo a quién atribuir la inexactitud del informe que recogió el señor Régulo, puesto que este distinguido amigo no era en aquel tiempo persona que tuviera contacto con la Revista, que sepamos.

José PERAZA DE AYALA

REPELIENDO DESCONSIDERADOS ATAQUES

Sr. Director:

Fue nuestro propósito, en los primeros momentos, no tomar en serio lo que en el último número de esta revista, correspondiente al año de 1953 y con el anacronismo de criticar un trabajo nuestro publicado en 1954, aparece en el citado ejemplar señalado con la numeración 101-104, firmado por uno de sus redactores, Peraza y Ayala; pero personas de nuestra estimación y afecto nos ha disuadido acerca de estas primitivas intenciones nuestras, no, desde

luego, por el autor de la crítica, sino por consideración a los lectores de la publicación hoy universitaria y antaño hija predilecta de nuestros afanes y desvelos. Por ello se acude a esa Dirección, sin ni siquiera invocar el derecho que la ley da para la rectificación, rogándole acoja con benevolencia la inserción de estas, en lo posible, breves consideraciones personales.

Pretende nuestro contradictor (a la vuelta de exponer algunas verdades, ya previamente reconocidas por nosotros, bien que fuesen lamentables lapsos e involuntarios errores que en nada afectan el contenido principal del artículo por nosotros publicado acerca de los antiguos regidores canarios en la revista madrileña «Hidalguía») embarullar la cuestión, negando, entre otras verdades inconcusas, aquello de que la regiduría que en esta ciudad desempeñó durante el antiguo régimen su familia nunca tuvo la condición de «una sola renuncia» y sí la de perpetua por juro de heredad, aunque aduce para ello cierta cláusula testamentaria, enteramente inoperante, como luego veremos, de uno de sus antepasados, oriundo de la hoy Victoria de Acentejo y que siendo hijo de Francisco Hernández y María García, a veces apellidada Peraza, sin pertenecer en rigor a este claro linaje, se llamó en vida el capitán don Francisco Peraza de Ayala Herrera y Rojas, bien es verdad que siguiendo caprichosas y pedantescas costumbres de su época.

A nuestro juicio, el citado don Francisco el Viejo no pudo vincular, aunque parece lo hiciera, como pieza de mayorazgo, precisamente por su condición precaria de «una sola renuncia», su oficio de regidor, que sus compañeros de escaño repugnaron en el acto de su posesión, tanto que su hijo don Baltasar Gabriel Peraza tuvo, en 1729 —tomo IV de Consultas de Gracia, A. H. N.—, por no haber renunciado en vida su padre, que abonar a la Corona 200 ducados para revalidar el citado oficio, que, en fin de cuentas, vino a obtener, en 21 de septiembre de 1735, el hermano de don Gabriel, llamado don Francisco, con la calidad antes citada de «una sola renuncia». Afirmar lo contrario, ante pruebas tan evidentes, sería acudir a recursos de mera argucia leguleya, que no harían favor a un Doctor en Derecho y muchísimo menos a un profesor que lleva ya algunos cursos explicando Historia del Derecho.

En cuanto a la regiduría perpetua por juro de heredad que,

también en esta ciudad, desempeñó hasta la extinción de estos oficios perpetuos la familia de Tabares, ahora novísimamente transformada en Tabares de Nava, éstos sí que pueden jactarse de venir regularmente desempeñándola desde 1708, en que la obtuvo don Juan Tabares y Cala, si bien es verdad que el padre del anterior y buen jurisconsulto en su tiempo, licenciado Tabares, había desempeñado, por sustitución, otra regiduría que Carlos II había otorgado en 1695 a don Francisco Bautista de Lugo Saavedra para que fuera incluida en el mayorazgo que habían instituido don Andrés Lorenzo y su esposa doña María Mujica, señores de Fuerteventura. En esto aventajaron —y discúlpenos esta digresión— los Tabares laguneros a los Peraza de la presente disputa, luego avecindados en Los Realejos.

Por lo que se ve, no agradó a nuestro impugnador que su antepasado colateral don Baltasar Gabriel, coronel de milicias y personaje de cuenta en su tiempo, fundador de la casona y capilla «aneja» laguneras, haya podido ser administrador general en Canarias de los parientes de los Adelantados, que por cierto en la escala jerárquica nobiliariaria ya habían superado a sus abuelos de Canarias. Con ese cargo figuraba erróneamente en una de nuestras notas; pero no hay, por nuestra parte, inconveniente alguno en admitir que, desde luego, no lo haya sido, si bien habrá que consignar que personas de más esclarecido linaje que el de don Baltasar, pese a su pomposo apellido, tanto en estas Islas, como fuera de ellas, incluso caballeros de nuestras Órdenes militares, tuvieron tal administración y con su desempeño se hallaron muy honrados. Es de admirar, empero, que persona tan contraria, de ordinario, al conocido proverbio latino: *Magis esse quam videri oportet*, ahora, inundado de modestia y de verismo, no admita el expresado desempeño de su lejanísimo pariente. Muy bien.

Pero donde nuestro Aristarco, que incluso se permite la petulancia de irónicamente entrecomillar frases nuestras, llega al colmo de su desenfado —llamémosle así por respeto a nuestros lectores— es cuando se aventura, olvidando aquello de nuestro sabio refranero: «Dijo la sartén a la caldera, quitate allá culnegra», a exponer ciertas suspicacias, al comentar cierto documento concejil antiguo que dice, por su cuenta, obra en nuestro archivo, olvidando que

la autenticidad diplomática de todo documento estará siempre confirmada por la firma indubitada del otorgante y por el formal sello que se estampa a su lado. ¿Alguna comisión examinadora, nombrada al efecto, ha declarado la falsedad de la una y del otro? Entonces todo juicio que se forme *a priori* sobre ello es grave ante la conciencia honrada de personas serias y ofrece las características de un verdadero y ligero juicio temerario. No olvide nunca nuestro poco amable y desabrido contrincante que su cuarto apellido, de origen herreño, es Brito, y sin *te* duplicada, y que la paciencia, a veces, tiene un límite.

Por último, le interesa declarar, Sr. Director, al autor de la presente comunicación, que cuando actúa en sus funciones de modesto historiador, o, si se quiere, como modesto aficionado al contenido de la Historia, podrá incurrir, y desde luego incurre, en equivocaciones involuntarias, pero sin perder de vista las condiciones éticas que en todo momento deben ser practicadas honestamente en el quehacer histórico, tarea de suyo delicada, motivada por las incertidumbres y divergencias propias en el estudio de los hechos históricos, casi siempre de engañosa facilidad y que no todos estamos en condiciones adecuadas de realizar, por no ser materia de invención, pese a sus aproximaciones e hipótesis, ni, por tanto, de mero ingenio natural, sino de trabajo y fatiga para coordinar y juntar cosas muchas veces dispersas y hasta confusas, extraídas del campo de la heurística, sin perder de vista lo que ya aconseja uno de nuestros historiadores clásicos, Fox Morcillo: «Ha de narrarse la verdad sin engaño ni pretexto y muchísimo menos lo inspirado por el odio mal contenido o la adulación, cuando no por la lisonja». Se olvida, entre nosotros al menos, que no es sólo lo agradable y ameno, lo que nos viene a confirmar el autor antes citado, sino a veces lo desagradable, lo que ha de ser objeto de tan ejemplar disciplina. Y en cuanto a la presente controversia, no hemos de insistir: no valdría la pena.

Queda agradecido por la inserción de esta comunicación, que tanto tiene de vindicativa como de obligada rectificación en algún aspecto estimable, al mismo tiempo que se reitera de Vd. atto. s. s. y affmo. amigo